

Informe sobre la pre-
tension del Sr. Juan
Sandobal para Zedu
la de preheminiencia. } Doc. de Sr. Diego Pareja Fernandez y Sr. Ph. J. de S. Lopez
Olivera Reñidero, han remitido á esta Sala Capitulár el
Informe que se sigue

En fuerza de lo resuelto en Cavildo de veinte y dos del presente
Mes de que informemos a V. J. en la pretension de W. or. Dn
Juan Sandobal lo que se nos ofiesca consista de los Docum.
que se hiciéron presentes: Dezimos que este Capitulár entró
á serlo en quatro de Abril de mill secientos cinquenta y
ocho, y en los ocho corridos no ha avisado dos á los Ayuntam.
que se pueden haver celebrado en ellos; Las Comisiones
que se le han conferido en este tiempo con la formación de
algunos Padrones del Venandario de Paraguará, ó Partido
de esta Buerta para los servicios de Quintas, y Utilizá
dar de renta de Casanos de Seda, y otras de esta naturaleza
propias delor Reñidero y modernoy: tambien se le nombra
para que arreglare otro Padron de las Casas de esta Parrog.
con las prebendiones que hizieron los Aposentados y q.
viniéron en la Jornada de las S. xav. Infanta Archiduquesa
y Princesa de Asturias; Pero no para alofarou. R. Comitiua
Como supone en el Memorial presentado en la R. Camara
mediante que este importante negocio proliso, y demas.
Esta ocupacion estubo á cargo de los Comisarios de Guerra
y Alojamiento: Y últimamente estando en la Corte aya.

